



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR DEPENDENCIAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día once de marzo del año 2016, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N005-2016, y habiéndose invitado a asistir en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad; al personal de la Dirección General de Adquisiciones; de la Dirección General de Servicios Integrales; adscritas a la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.8) de la Convocatoria y artículo 49 fracción II en relación con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la LEY, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de proveedores que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas por parte de los proveedores.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno los asistentes a la reunión son las siguientes personas: la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones; la Lic. M.A. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación; el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez; Lic. Daniel Franco López y la C. María Elena López Magdaleno; representando al ente requirente, la M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Soto, Directora General Administrativa, por parte del área técnica; la Ing. Alma Janeth Campos Durón, Directora General de Servicios Integrales y el Lic. Joél Hernández Hernández, Director de Operaciones de la Dirección General de Servicios Integrales, todos pertenecientes a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, los licitantes que notificaron la compra de la Convocatoria y enviaron su escrito de interés en participar son los siguientes:

| | |
|---|---|
| 1 | Y & T DESARROLLOS S.A. DE C.V. |
| 2 | SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S. DE R.L. DE C.V. |
| 3 | LIMPIEZA Y FUMIGACION SIGLO 21 S.A. DE C.V. |

En el punto número tres en uso de la voz el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por el representante del área técnica y ente requirente, por lo que en augeo a lo establecido en los artículos 12 fracción X, y 52 de la LEY, y en el punto 1.8) numeral 2 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por el licitante, así como su respuesta correspondiente en términos del numeral 1.8) de la convocatoria de la presente licitación.

LICITANTE: Y & T DESARROLLOS S.A. DE C.V.

| Consecutivo | Número de pregunta | Punto, numeral, apartado o anexo | Texto de la pregunta |
|-------------|--------------------|--|--|
| 1. | 1. | En la página 27 .En el punto 2.4) PODERES DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR: En el numeral 8.º Presentar el organigrama y currículum de su empresa (máximo en 5 hojas incluyendo el organigrama). Además el licitante debe contar con personal responsable del capital humano o recursos humanos lo cual deberá comprobar presentando el contrato correspondiente de dicho personal, debiendo presentar copia de identificación oficial vigente de los integrantes del organigrama del personal administrativo. | El contrato que se solicita solamente es el del responsable de Capital Humano, es correcta muestra apreciación? |
| 2. | 2. | En la página 27 .En el punto 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y | La obligación de la presentación de la declaración 2015, esta vence para presentarse el 31 de Marzo de 2016. ¿Se puede presentar por el momento la declaración del |



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

| | | | |
|---|----|---|--|
| | | <p>REQUISITOS A CUBRIR: En el numeral 10.- Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo G. Además deberá presentar junto con el anexo G copia de la última declaración anual a que está obligado a presentar. (Correspondiente al año 2015)</p> | 2014? |
| <p>Respuesta: Es correcta su apreciación; deberá anexar la declaración correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar la declaración correspondiente al 2015 en cuanto se cumpla con dicha obligación.</p> | | | |
| 3. | 3. | <p>En la página 44 .En el Anexo B-1) EN EL NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTAS BASES, PROUESTA TÉCNICA EN EL CUADRO PARTIDA 1. DEPENDENCIA DESPACHO DEL C. GOBERNADOR</p> | Mencionan que el personal debe trabajar, Días de servicio de Lunes a Viernes en un horario de 7:00 a 15:00 Sábados de 7:00 a 12:00 horas y Domingos de 09:00 a 14:00 horas Por lo que se aprecia no tendrán día de descanso semanal? Es correcta nuestra apreciación. |
| <p>Respuesta: El servicio se solicita conforme al apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, para lo cual el licitante deberá considerar las necesidades requeridas para dicho servicio, respetando los derechos laborales de los trabajadores.</p> | | | |
| 4. | 4. | <p>En la página 50 .En el Anexo B-2) EN EL NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTAS BASES, EN SERVICIOS ESPECIALES. LIMPIEZA DE VIDRIOS DE INTERIORES Y EXTERIORES</p> | ¿Los Servicios solicitados de limpieza de vidrios que rebasen la altura de 2.20 metros, podrán proporcionarse a través de un servicio especializado facturados de forma independiente? Es correcta nuestra apreciación? |

Respuesta: Es correcta su apreciación.

| | | | |
|----|--|---------------------------------|---|
| 5. | | En la página 77 .En el Anexo P) | En sueldo quincenal neto se tomara en cuenta el |
|----|--|---------------------------------|---|



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

| | | |
|---|---|---|
| | OFERTA ECONOMICA Cuadro de sueldos y prestaciones | antecedente del salario del año pasado de los elementos? |
| <p>Respuesta: Es incorrecta su apreciación, esta convocatoria no considera ni hace referencia o relaciona con otra similar llevada a cabo con anterioridad, por lo que la proposición deberá presentarse de conformidad a los requerimientos de esta convocatoria. Cabe señalar que el anexo P es un formato ejemplificativo por lo que el licitante deberá adecuarlo de acuerdo a sus cálculos y relaciones laborales actuales.</p> | | |

En uso de la voz la M.D.O.H. Cláudia Ángelica Saldívar Soto, representante del cliente requirente, y por parte del área técnica, la Ing. Alma Janeth Campos Durón, Directora General de Servicios Integrales y el Lic. Joel Hernández Hernández, Director de Operaciones de la Dirección General de Servicios Integrales, todos pertenecientes a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, además del Lic. Agustín de la Torre Moreno, realizan los siguientes acuerdos para modificar aspectos establecidos en la convocatoria:

PRIMERO: Se suprime el requisito correspondiente al anexo B3 mencionado en el numeral 1 del apartado 2.4) de la convocatoria de la presente para quedar de la siguiente manera:

DICE:

| | |
|----|--|
| | Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple , con la descripción de manera amplia y pormenorizada de los servicios, indicando las especificaciones correspondientes a cada partida; deberá venir firmada por el representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B, B1, B2 y B3 de la convocatoria como se señaló en la tabla anterior. |
| 1. | El licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte |

Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días posteriores a la notificación del fallo de adjudicación

DEBE DECIR:

| | |
|----|--|
| 1. | Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple , con la descripción de manera amplia y pormenorizada de los servicios, indicando las especificaciones correspondientes a cada partida; deberá venir firmada por el representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B, B1 y B2 de la convocatoria como se señaló en la tabla anterior. |
|----|--|



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte

Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días posteriores a la notificación del fallo de adjudicación

SEGUNDO: Se modifica el numeral 16 del apartado 2.4) de la convocatoria de la presente licitación respecto del escrito de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social el cual solo lo presentara el licitante que resulte adjudicado.

DICE:

El licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez deberá presentar el original del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al Anexo M.

Los licitantes para obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento

16. *I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, este ingresará con su FIEL.*

II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Despues de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DEBE DECIR:

| | |
|-----|---|
| | <p><i>El licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y en caso de resultar adjudicado deberá presentar el original del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al Anexo M.</i></p> |
| 16. | <p><i>Los licitantes para obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán ingresar en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", y seguir el procedimiento mencionado en dicha página.</i></p> |

TERCERO: Se modifica el numeral 18 del apartado 2.4) de la convocatoria de la presente licitación respecto del escrito libre que deberán presentar los licitantes que resulten adjudicados para la entrega de la póliza de responsabilidad civil como sigue:

DICE:

| | |
|-----|---|
| | <p>RESPONSABILIDAD CIVIL: El licitante que resulte adjudicado en la presente licitación deberá exhibir una póliza (por la cantidad de \$100,000.00 M.N.) de seguro que cubra riesgos de responsabilidad civil PROFESIONAL por daños a terceros en su persona, bienes muebles e inmuebles, que pudieran ser ocasionados por el personal adscrito a la empresa licitante. Esta se presentará conjuntamente con el medio de garantía de cumplimiento de contrato. Misma que no será liberada hasta que el Licitante cumpla en su totalidad con las obligaciones contraídas.</p> |
| 18. | |

DEBE DECIR:

| | |
|-----|--|
| | <p>Presentar Escrito libre mediante el cual mencione que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a exhibir una póliza (por la cantidad de \$100,000.00 M.N.) de seguro que cubra riesgos de responsabilidad civil PROFESIONAL por daños a terceros en su persona, bienes muebles e inmuebles, que pudieran ser ocasionados por el personal adscrito a la empresa licitante en la prestación del servicio a las dependencias, cuyos domicilios y horarios se describen en el apartado 2.2) de la convocatoria. Esta se presentará conjuntamente con el medio de garantía de cumplimiento de contrato. Misma que no será liberada hasta que el Licitante cumpla en su totalidad con las obligaciones contraídas.</p> |
| 18. | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR DEPENDENCIAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CUARTO: Se modifica el ANEXO P, (Sueldos y Salarios ejemplificativo) el cual será proporcionado a los licitantes presentes o bien se encuentra a disposición de los licitantes que no pudieron acudir a este acto en la oficinas de la OFMA sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

QUINTO: Se modifica el Anexo B-11, en cuanto al numero de elementos para la prestación de servicio en el despacho del C. Gobernador, el cual, le será proporcionado a los licitantes presentes o bien lo podrán descargar del portal "Hoy se Compra" de Gobierno del Estado con el numero J.A. B-11.

SEXTO: Se modifica la fecha de emisión y notificación de falso de la presente licitación, para quedar establecida el día 22 de marzo de 2016 a las 12:00 horas. Lo anterior en virtud de que el día 23 de marzo del año en curso, fecha programada para el mismo, se considera inhábil para oficinas gubernamentales del Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; en virtud de que no hubo preguntas a las respuestas dadas a esta convocante, se hace del conocimiento de los licitantes que la presente junta constituye la última junta de aclaraciones a celebrarse.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, se reservara un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en: "**HOY SE COMPRA**" Liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:30 horas del mismo día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las hojas que integran la presente acta.

Firma de los asistentes:

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira
Directora General de Adquisiciones de la
Oficial Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N005-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR DEPENDENCIAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Ma. Del Carmen Herrera Martínez
Directora de Procedimientos de Contratación de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Agustín De la Torre Moreno
Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Soto
Directora General Administrativa
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR DEPENDENCIAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Alma Janeth Campos Durón
Directora General de Servicios Integrales
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Joel Hernández Hernández
Director de Operaciones de la Dirección General de Servicios
Integrales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

C. Cristina Enriqueta De León Haro
en representación de Y & T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES
11 DE MARZO DE 2016.

Fin del Acta